



Mayor eficiencia en el gasto público ¿ahora sí?

SEÑOR DIRECTOR:

La reciente discusión de la Ley de Presupuestos 2025 nos recordó que la situación fiscal del país se ha deteriorado de manera importante en la última década. De sostener una posición acreedora neta entre 2005 y 2015, pasamos a una posición deudora neta con pasivos (deuda) que superan con creces nuestros activos (fondos soberanos). Y la situación no se ve que vaya a mejorar en los próximos años. La deuda bruta del gobierno central subió de 21% del PIB en 2016, a más de 41% en 2024, y se mantendría por sobre ese nivel según el Consejo Fiscal Autónomo, mientras la Ley de Presupuestos contempla un balance estructural deficitario el año 2025.

En este escenario se acaba de aprobar la creación de un nuevo Ministerio de Seguridad Pública, lo que nos deja con 25 ministerios (más que Estados Unidos, Colombia, Francia, México, Ecuador y Perú, entre otros). Lo anterior ha llevado a distintos personeros a proponer que se eliminen o fusionen otras reparticiones. Esto, mientras en paralelo el ministro de Hacienda empuja una rebaja del impuesto corporativo de 27% a 25% (los gremios empresariales piden una rebaja mayor, para impulsar el esquivo crecimiento), compensada con un alza en los impuestos personales.

Con un Estado que gasta más de un cuarto de todo lo que se produce en el país en un año –el presupuesto 2025 recién aprobado considera gastos por US\$93 mil millones, lo que equivale a más de un 26% del PIB–, con todos los escándalos de mal uso de fondos públicos que se han dado a conocer los últimos años (la lista es muy larga para intentar resumirla) y con las enormes necesidades de gasto con fines sociales (seguridad, educación y listas de espera en salud, por nombrar los más importantes), parece que es el momento de tomarse en serio la tarea de eliminar gastos innecesarios y cerrar programas mal evaluados. La respuesta no puede ser siempre subir impuestos para financiar más gasto social; el sector privado formal no aguanta una mayor carga tributaria –la tasa de impuesto corporativo subió de 15% en 2002 al actual 27%, mientras el IVA ha subido 3 puntos porcentuales desde 1990– y el sector público ya es lo suficientemente grande. La creación del nuevo ministerio parece ser la oportunidad que necesitábamos para abocarnos a la tarea de reasignar el gasto público a usos más eficientes.

Leonardo Hernández

Escuela de Administración UC y Clapes UC